



RESOLUCION N°65-1/2023

Hasenkamp, 27 de marzo de 2023

VISTO:

Las tareas de Servicio externo de control de la higiene y seguridad en el trabajo, desempeñadas por la Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional Colman Stella Maris Teresita DNI 11.638.737 Registro CIEER N° 49025;

Y CONSIDERANDO:

Que el Colegio de Profesionales de Ingenieros especialistas de Entre Ríos actualiza regularmente el valor de la unidad arancelaria "Ingenio" para establecer los honorarios de los profesionales;

Que el actual valor del Ingenio será de \$1.300 (pesos mil trescientos seiscientos) a partir de mayo 2022;

Que la Licenciada Colman Stella Maris Teresita DNI 11.638.737 Registro CIEER N° 49025, presta servicios por un valor de 40 Ingenios;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

R E S U E L V E

Art. 1º) Autorizar el valor del ingenio al valor de \$2.400 (pesos dos mil cuatrocientos) según resolución del Colegio de Profesionales e Ingenieros y especialistas, por los servicios prestados de la Licenciada Colman Stella Maris Teresita DNI 11.638.737 Registro CIEER N° 49025, presta servicios por un valor de 40 Ingenios a partir de abril de 2023 hasta tanto se actualice el monto nuevamente.-

Art. 2º) Impútese el gasto que demande la aplicación del artículo 1º a Finalidad 1 Función 90.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Olga B. Graciani
Sec. de Hacienda y Finanzas


Hernán E. Kissler
Presidente Municipal